



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ADMINISTRACION TRIBUTARIA
UNIDAD DE PATENTES
SOLICITUD Ó TRASPASO DE LICENCIA MUNICIPAL

REQUISITOS PARA ADJUNTAR AL FORMULARIO/SOLICITUD LICENCIA MUNICIPAL

Al presentar el formulario de solicitud de licencia, deberán de aportar lo siguientes requisitos:

- Permiso Sanitario de Funcionamiento extendido por el Ministerio de Salud, cuando sea necesario de conformidad con lo que establece el Decreto correspondiente (N°34728-S/32161-S. Tel. 2710-2334/ 2710-6211(**Importante: como requisito indispensable el Ministerio solicita Resolución Municipal y Uso de Suelo, que debe tramitarse previamente en la Municipalidad**).
- Recibo vigente y contrato y/o constancia de póliza suscrito con el Instituto Nacional de Seguros ó Constancia de que la póliza se encuentra al día, o en su defecto, exoneración respectiva.
- Copia certificada del Contrato de Arrendamiento del local, en caso de que el mismo sea arrendado, o certificación registral de propiedad, en caso de que el local pertenezca al solicitante. Cuando exista únicamente consentimiento para el uso del inmueble para la actividad, deberá aportarse carta de autorización del propietario indicando, tipo de actividad, parentesco con el solicitante, el número de finca y la certificación registral de propiedad.
- (*) La Municipalidad se reserva el derecho de consultar a la CCSS si el solicitante se encuentra al día en las cuotas obrero-patronales, esto conforme al artículo 74 de la Ley Orgánica de la Caja Costarricense del Seguro Social, además de las obligaciones con Asignaciones Familiares, el contribuyente puede aportar constancia.
- Que la propiedad donde se instalará el negocio esté debidamente declarada.
- Deberá encontrarse al día en el pago de los tributos y otras obligaciones a favor de la Municipalidad
- Copia de la cédula de identidad del solicitante o del representante legal., en caso de sociedades: Certificación de personería jurídica original y actualizada con no más de un mes de emitida
- Especies fiscales, a saber ¢100 en timbres fiscales y ¢5 en timbre de Archivo Nacional

NOTA: Los documentos agregados a la solicitud, podrán ser presentados en copias certificadas por un Notario Público, o en copias simples que deberán ser confrontadas con su original por el funcionario municipal que reciba la documentación.